

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 MAR. 1995

VISTO la realización del "VIII Seminario sobre Campañas Electorales" organizado por el Estudio MORA Y ARAUJO, NOGUERA Y Asociados, los días 29, 30 y 31 de Marzo próximos;

Y

CONSIDERANDO

Que es de vital importancia en este año electoral, la asistencia de un asesor de Presidencia a dicho Seminario, ya que el mismo es de carácter eminentemente técnico y a través de sus jornadas, más de veinte expertos argentinos y extranjeros expondrán sobre las comunicaciones políticas modernas.

Que dichas jornadas incluyen paneles técnicos, mesas redondas y ejercicios prácticos de discusión y análisis con los expertos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMISIONESE al señor Hugo OYARZO -Asesor de Presidencia- a la Ciudad de Buenos Aires para asistir al VIII Seminario sobre Campañas Electorales, que se realizará los días 29, 30 y 31 de Marzo próximos.

ARTICULO 2°.- LIBRESE cheque c/Banco de la Provincia a nombre de MORA Y ARAUJO, NOGUERA Y ASOCIADOS, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) a los efectos de abonar la inscripción al Seminario.

ARTICULO 3°.- LIQUIDENSE CUATRO (4) días de viáticos al señor Asesor Hugo OYARZO.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 095 /95.-